



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2016/133/DTA/OCB/CSS

La Secretaría de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) saluda atentamente a la [[[AddressLine1]]] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno la nota verbal **CU 2016/50/DTA/OCB/CSS**, en que la Secretaría invitó a los Estados Miembros a formular observaciones sobre el Estudio Exhaustivo del Problema del Delito Cibernético, de conformidad con la resolución 22/7 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Por la presente se informa al Gobierno de que el plazo para presentar sus observaciones sobre ese estudio, que se reproducirán en la forma en que las reciba la Secretaría, **queda prorrogado hasta el 31 de agosto de 2016**. Las observaciones podrán comunicarse a la Sección de Apoyo a la Conferencia, Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito, División para Asuntos de Tratados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, enviándose a la dirección de correo electrónico siguiente: untoc.cop@unodc.org.

El Estudio Exhaustivo del Problema del Delito Cibernético puede consultarse en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en el enlace siguiente:

<http://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/emerging-crimes.html>

17 de mayo de 2016

[[[AddressLine1]]]
[[[City]]]
[[[CountryAddressName]]]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@unodc.org | www.unodc.org